

## **CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UNAE. POR UNA FORMACIÓN PROFESIONAL INCLUSIVA.**

**Autores:** Dr. Rolando Juan Portela Falgueras<sup>1</sup>, Dr. Luis Enrique Hernández Amaro<sup>2</sup>, MsC. Ana Mary Pimentel Garriga<sup>3</sup>.

**Institución:** Universidad Nacional de Educación (UNAE).

**Correos electrónicos:** [rolandoportela@yahoo.es](mailto:rolandoportela@yahoo.es); [luisenrique.6611@yahoo.com](mailto:luisenrique.6611@yahoo.com); [apimentelgarriga@yahoo.es](mailto:apimentelgarriga@yahoo.es).

## **CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UNAE. POR UNA FORMACIÓN PROFESIONAL INCLUSIVA.**

### **RESUMEN**

La escuela ecuatoriana, en particular el Sistema de Educación General Básica (EGB), actualmente tiene ante sí el reto de transformarse en correspondencia con las exigencias sociales y el desarrollo científico pedagógico logrado. Un importante requerimiento social que tienen las instituciones de este nivel educativo es su carácter inclusivo y desarrollador; ello supone que la formación de los profesionales que se desempeñen como sus docentes se impregnen de este enfoque y puedan asegurar que todas los escolares, independientemente de su origen socioeconómico y cultural, y de sus capacidades individuales innatas o adquiridas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo, como base y condición para contribuir a forjar una sociedad más justa y equitativa. Esta proyección, en vínculo estrecho con los nuevos objetivos de desarrollo de los profesionales ecuatorianos, conduce a la necesidad de modificaciones en las estructuras organizativas y el sistema de organización del proceso educativo de la Carrera de Educación Básica (EB) de la Universidad Nacional de Educación (UNAE). El trabajo tiene como objetivo socializar la proyección del deber ser de la formación del profesional en la carrera, como punto de partida para el desarrollo de una investigación prevista para lograrlo, en el que se ha tenido en cuenta, de manera especial, un enfoque y propósito educativo más inclusivo en la formación del profesional.

### **INTRODUCCIÓN**

El requerimiento de otorgar un nuevo significado a la formación inicial del profesor de EGB en la UNAE, a partir del establecimiento de estructuras curriculares, procesos y estilos más dinámicos, democráticos, integrados, creativos e inclusivos que contribuyan a las relaciones interpersonales entre los estudiantes, los grupos y sus profesores, así como con una mayor comprensión de sus funciones como profesionales de este sistema educativo, determinó la necesidad de un acercamiento preliminar al deber ser del proceso de formación profesional para este sistema educativo en las condiciones de la UNAE. Sobre la base de esta caracterización inicial se ha concebido un proyecto de investigación orientado a proponer una concepción pedagógica para alcanzar ese deber ser que incluya acciones estratégicas para su implementación práctica.

La reformulación del perfil de egreso, los objetivos y las estructuras organizativas del proceso educativo en que debe transcurrir la formación del profesor de EGB, entran en contradicción con la tendencia a mantener la aplicación del sistema curricular y organizativo vigente. Ello manifiesta una contradicción que conduce al *problema* ¿Cómo contribuir al perfeccionamiento progresivo del proceso de formación profesional en la carrera de EGB de la UNAE? La

solución de este problema parte del objetivo general: Proponer una concepción pedagógica que contribuya al perfeccionamiento de la formación del profesional de la EGB en la UNAE. En este proceso ha resultado fundamental contar con un criterio caracterizador preliminar acerca del deber ser de la carrera y el proceso de formación del profesional, considerando las exigencias del Modelo de Educación Superior devenido del Reglamento de Régimen Académico y otros lineamientos del Consejo de Educación Superior del Ecuador (CES, Reglamento de Régimen Académico, 2013) y en correspondencia con las particularidades del Modelo Pedagógico de la Universidad (UNAE, Modelo Pedagógico, 2015).

## **DESARROLLO**

A la UNAE, cuya misión es: “Contribuir a la formación de talento humano del sistema educativo para la construcción de una sociedad justa, equitativa, libre y democrática, generando modelos educativos de excelencia caracterizados por su rigor científico, enfoque de derechos y de interculturalidad” (UNAE, Proyecto de carrera: Educación General Básica, 2014, pág. 1), le corresponde prestar especial atención a la marcha de la formación de los profesionales de la educación y encausar dicho perfeccionamiento en la medida que se precisan e incrementan las regulaciones y criterios de calidad establecidos en el Sistema de Educación Superior del país. Por su importancia para la institución y la nación, le corresponde a los directivos, profesores y estudiantes hacer realidad ese proceso en la carrera de EB y concretarlo en el accionar consciente de cada uno de sus profesores, en correspondencia con la guía orientadora del objetivo general de esa carrera:

Formar profesionales docentes de excelencia para la enseñanza-aprendizaje de los niños/as y jóvenes del Sistema de Educación General Básica, capaces de investigar, analizar, fundamentar, planificar, gestionar, evaluar y retroalimentar planes, programas, proyectos y estrategias educativas y curriculares inclusivas e interculturales, orientadas a la prevención y resolución de los problemas en el ámbito educativo, en el marco de la equidad, la inclusión y la innovación pedagógica y social. (UNAE, Proyecto de carrera: Educación General Básica, 2014, pág. 5).

Dado el alto valor que le es inherente a la educación, la UNAE constituye un componente estratégico para el logro de la transformación social a que se aspira en el Ecuador. En este sentido, la carrera se propone la formación de profesionales de la educación altamente calificados para desempeñarse como docentes de la EGB, en cualquier sector y ámbito del Ecuador. Esa alta calidad en el desempeño profesional de sus egresados ha de expresarse en sus posibilidades para la resolución de problemas, la investigación sobre la práctica, la permanente reflexión individual y con otros, la sólida formación interdisciplinar y un alto compromiso ético con la educación como derecho de todos.

La carrera de Licenciatura en Educación Básica otorga preeminencia al aprendizaje antes que a la enseñanza, y se articula a las políticas y estrategias nacionales de mejoramiento de la

calidad y equidad en el Sistema Nacional de Educación a través de la formación docente, que por medio de la investigación y el aprendizaje en contextos de aplicación, la implicación directa en problemáticas reales, la elaboración, socialización, validación y difusión del conocimiento, aporte al fortalecimiento de la política pública y la transformación del sistema educativo nacional. (Universidad Nacional de Educación. Proyecto de carrera: Educación Básica, 2014. p. 38)

Desde este alto encargo social como punto de mira, la carrera ha de adscribirse y tomar como referencia imprescindible el Modelo Pedagógico de la UNAE (Universidad Nacional de Educación. Modelo Pedagógico de la UNAE. Ecuador, 2015). Ello implica que su deber ser, se caracterice por la concreción de sus principios y bases teóricas y metodológicas. El caracterizar ese deber ser de la carrera constituye el punto de partida del proceso investigativo derivado del proyecto referido. Contar con un acercamiento al deber ser de la carrera posibilita que, paralelamente que se concibe científicamente cómo lograrlo, gradualmente se avance en el perfeccionamiento del trabajo académico de la carrera y de sus resultados.

Caracterización del deber ser de la carrera. Su proyección inclusiva.

La Carrera de EB de la UNAE reconoce, asume y debe llevar a vías de hecho, como base orientadora, los problemas básicos de la profesión, representados en la carrera en cinco núcleos problémicos que son los que fundamentan los campos de acción y los conocimientos de la profesión docente de la carrera y que se expresan en su malla curricular. Estos son:

Sujetos, contextos y sistemas socio educativos

El aprendizaje humano

El currículo y su gestión

Ambientes, procesos y resultados de aprendizaje.

Comunidades de aprendizaje e intervención educativa

Estos núcleos problémicos en los diferentes ciclos deben dar respuestas a los requerimientos de la profesión como guía del proceso formativo; constituyen las situaciones inherentes al objeto de la profesión que deberán resolver durante el desempeño de su labor educativa profesional. Gradualmente los estudiantes de la carrera se van enfrentado a ellos con la ayuda de sus tutores y profesores, en la medida que se incrementa el grado de independencia y creatividad. Desde ellos, se derivan los ejes de integración de cada ciclo académico de la carrera, los que se han de orientar a los sujetos que aprenden y a los sistemas y contextos que transcurren los procesos educativos, en relación con sus configuraciones sociales, afectivas, culturales, biológicas y políticas, con especial énfasis en el carácter inclusivo de la educación ecuatoriana.

El tránsito de los docentes en formación por estos núcleos problémicos y ejes de integración de conocimientos, experiencias y valores, durante los nueve ciclos de la carrera, deberán

propiciar aprendizajes orientados al desarrollo de las *competencias básicas y profesionales* que los debe caracterizar para ejercer de manera satisfactoria su función docente.

(...) Al utilizar el término de cualidades, competencias o pensamiento práctico estamos aludiendo a sistemas de comprensión y actuación, y que, por tanto, incluyen saber pensar, saber decir, saber hacer y querer pensar, decir y hacer. El compromiso y la implicación activa del docente es clave en el desarrollo profesional e incluye evidentemente aspectos racionales y emotivos, conocimiento explícito y conocimiento tácito, técnicas y habilidades concretas y estrategias y modelos teóricos (Universidad Nacional de Educación. Modelo Pedagógico de la UNAE. Ecuador, 2015. p. 15).

Tal amplitud del término revela la complejidad de su formación y la necesidad de un trabajo integrado de todos los profesores de la carrera de EB. Para formar las competencias y cualidades humanas básicas que se consideran valiosas en el ciudadano y docente del siglo XXI, "(...) la tarea del docente no consistirá solo ni principalmente en enseñar contenidos disciplinares descontextualizados, sino en definir y plantear situaciones, problemas, proyectos y casos en los cuales los alumnos puedan construir, modificar y reformular conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y valores." (Pérez Gómez, A. Citado en: Universidad Nacional de Educación. Modelo Pedagógico de la UNAE. Ecuador, 2015. p. 14).

A lo largo de la carrera, todos los docentes deberán contribuir, según los núcleos básicos y ejes de integración de los ciclos y desde las diferentes asignaturas de cada uno de los campos de formación, al desarrollo de las competencias básicas siguientes:

Capacidad de utilizar y comunicar de manera disciplinada, crítica y creativa el conocimiento. La mente científica y artística.

Capacidad para vivir y convivir en grupos humanos cada vez más heterogéneos. La mente ética y solidaria.

Capacidad para pensar, vivir y actuar con autonomía. La construcción del propio proyecto vital. La mente personal.

Estas competencias deben complementarse e integrarse con las competencias o cualidades profesionales que se deben formar en nuestros estudiantes y futuros profesionales de la EGB: Capacidad para comprender y diagnosticar sujetos, situaciones, procesos y sistemas educativos.

Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar de manera personalizada el currículum.

Capacidad para diseñar y construir contextos y comunidades de aprendizaje.

Competencia para aprender a autorregularse y a desarrollarse profesionalmente a lo largo de toda la vida.

Para ello resulta fundamental que se consideren algunos lineamientos de carácter metodológico que, basados en la sistematización de los requerimientos del Reglamento de Régimen Académico del CES y los principios del Modelo Pedagógico de la UNAE, refieran las

características fundamentales del deber ser de la carrera y elementos de orientación de la práctica:

La concepción del proceso de formación profesional de la carrera de EB debe basarse en la integración sistémica de los procesos sustantivos universitarios: docencia, investigación, prácticas preprofesionales y vinculación con la colectividad.

El mejoramiento y cada vez mayor integración de los procesos sustantivos referidos constituye un enfoque que debe ser asumido para propiciar el perfeccionamiento gradual de la carrera. Desde esta premisa, este enfoque se proyecta al mejoramiento continuo de toda la gestión de la formación de los futuros docentes de EGB, al considerar los criterios siguientes:

El enfoque sistémico de cada uno de estos procesos y el carácter integrador de su gestión, aplicación e incidencia en la formación del profesional, teniendo en cuenta nuevas formas de gestión y la aplicación rigurosa del principio de pertinencia de estos procesos, de acuerdo a las necesidades de la EGB como sistema educativo y las particularidades del entorno, la provincia y del país.

La participación activa, directa y consciente de los estudiantes en todos los procesos, consolidando su racionalidad subjetiva y autodeterminación de pensamiento y actuación, autonomía, creatividad y criticidad.

La gestión académica basada en las nuevas matrices de producción, estructuración y aprendizaje del conocimiento, de organización académica y de organización de los aprendizajes, partiendo de los problemas estratégicos profesionales propios de la EGB y del contexto social.

La formación profesional de la carrera implica que todos y cada uno de los profesores, contribuyan a la plena comprensión de la realidad educativa propia de la EGB. Todo el accionar docente debe estar orientado a la transformación de este nivel educativo y asegurar su carácter inclusivo. Para ello deberemos incidir en la formación de una concepción de la EGB que, en correspondencia con sus particularidades, tenga en cuenta su complejidad como fenómeno social; su carácter histórico concreto; su función social de transmisión y asimilación de la cultura (socialización) y de formación y desarrollo de la personalidad (individualización), así como el carácter interactivo, relacional, donde intervienen múltiples agentes e influencias. La práctica debe constituir el punto de partida y el fin del proceso de formación de los estudiantes. Esta debe desarrollarse desde los presupuestos de la investigación y la construcción de nuevos conocimientos, en el plano de la actividad académica, y de los procesos devenidos de las realidades profesionales y sociales. Su orientación y ejecución debe basarse en las direcciones siguientes: como forma de comprobación de los contenidos, de su validez; para la aplicación de los contenidos teóricos, lo que facilita su apropiación desde las vivencias de situaciones profesionales reales y diversas; como forma de adquisición de nuevos conocimientos y habilidades profesionales a partir de actividades investigativas que

propicien el surgimiento de nuevas necesidades de aprendizaje y estimulen el desarrollo de la motivación y la identidad profesional; y, como vía de sistematización de todos los contenidos, especialmente la formación de habilidades, valores y modos creadores de actuación propios de la profesión, que se correspondan con las necesidades de la EGB y del contexto profesional y social.

Orientar todas las influencias de la carrera hacia la integralidad de la formación del profesional de la educación. La integralidad del proceso formativo de los estudiantes, con predominio del trabajo tutorial orientado al desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, emociones y valores, así como el desarrollo de motivos, debe constituir la base para que los maestros en formación comprendan la cultura, se promueva su auto-realización y el desarrollo de su compromiso con la sociedad.

Prestar atención a la cultura vivida y cotidiana como punto de partida para la construcción y reconstrucción de las identidades. Se debe propiciar proyectos pedagógicos que posibiliten el seguimiento a las trayectorias personales de los estudiantes basados en la experiencia, necesidades y potencialidades de cada uno, como base para proyectar procedimientos que potencien su desarrollo.

Priorizar el proceso de formación de nuestros estudiantes desde una perspectiva interdisciplinar. Se deberá procurar la integración sistémica de los contenidos que, provenientes de las ciencias que están en la base de las asignaturas, permiten fundamentar y solucionar las tensiones y problemas propios del objeto de la profesión docente en la EGB. Asegurar la contextualización del aprendizaje en todas las asignaturas y demás procesos en que participan los estudiantes, como vía de proyección de contrastación teórica en los entornos y ambientes de formación propios del contexto profesional de la EGB y social en que transcurre el proceso de formación. En este sentido se deberá: propiciar la incorporación de acciones educativas que impliquen la colaboración en la producción, aprendizaje y socialización de los conocimientos y saberes; procurar la organización de los aprendizajes a partir del empleo de métodos basados en la autorreflexión crítica, individual y colectiva, desde un enfoque complejo, a partir de considerar que el estudiante ya posee estructuras cognitivas, un capital cultural previo, y es protagonista y responsable de su propio aprendizaje; y, asegurar que los estudiantes se enfrenten a reflexiones teóricas que provoquen confrontaciones, desde la que interpreten y reinterpretan la realidad que estudian.

Asegurar el empleo eficiente de las tecnologías, la educación a distancia y otros que aseguren escenarios virtuales, los que en estrecha relación con los de aprendizajes presenciales conformen nuevas formas de organización de los aprendizajes.

En la instrumentación de estos lineamientos, resulta fundamental la integración de todas las asignaturas con y desde la práctica. En este sentido se debe potenciar el papel que han de jugar la *Cátedra integradora* y *Aproximación diagnóstica*. Estas asignaturas deberán

encargarse, en cada uno de los ciclos, del estudio de las tensiones, problemas y situaciones de la realidad, desde la óptica del quehacer de la profesión.

Desde estas precisiones, y su valoración desde la sistematización de definiciones de desempeño profesional pedagógico proveniente de diferentes autores, se determinaron las características que debe tener el proceso de formación del profesional de la EGB en la Carrera de EB de la UNAE:

Ha de constituir un sistema que revele la idoneidad de la profesión docente para ejecutar las acciones propias de sus funciones en el Sistema de Educación General Básica.

Como proceso, ha de comenzar con la formación profesional e implicar el desarrollo gradual e integrado de sus conocimientos, habilidades, actitudes, valores y otros recursos propios de la profesión docente, de modo que regulen su actuación y se manifiesten en la práctica mediante sus modos de actuación.

Ha de desarrollarse en la práctica social, a partir de la superación sistemática del docente para lograr su mejoramiento humano y profesional pedagógico.

Ha de posibilitar valorar la práctica en sus múltiples expresiones y evaluar la eficiencia del trabajo del profesor en cualquier contexto social y promover su transformación.

En correspondencia, a los efectos de la caracterización de la carrera y del proceso investigativo del proyecto en marcha, se precisó que el *desempeño profesional pedagógico del profesor en formación en la carrera de EB de la UNAE, es el proceso en el que se expresa la integración dialéctica de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios de la profesión docente, vinculados al desarrollo curricular, la gestión del aprendizaje que realiza en la dirección del proceso docente educativo del Sistema de EGB en todos sus niveles y contextos, su profesionalización pedagógica y su compromiso ético en la formación integral de los niños (as) y jóvenes que transitan por este nivel educativo, en correspondencia con su carácter inclusivo y desarrollador y el resto de las exigencias planteadas por la Ley Orgánica de Educación Inclusiva y el resto de las normativas del Ministerio de Educación del Ecuador.*

Desde esta definición se reconoce el carácter social con que se concibe el proceso formación profesional en la carrera, para el logro de egresados caracterizados por un adecuado desempeño profesional pedagógico en el ejercicio de sus funciones docentes.

En el desarrollo de las competencias básicas y profesionales referidas, se valora la importancia de tener cuenta los cambios que actualmente operan en los horizontes epistemológicos del conocimiento, las nuevas tendencias de la educación superior a nivel internacional y latinoamericano y, en correspondencia, las principales reformas y requerimientos planteados a las universidades ecuatorianas.

Este deber ser de la carrera y la formación del profesional representa un nuevo enfoque u horizonte epistemológico a asumir como criterio básico para su logro en una concepción pedagógica que se derive el proyecto de investigación. El mejoramiento e integración de los

procesos universitarios en la formación de los futuros profesionales de EGB “revelan un cambio respecto a la práctica universitaria que generalmente se aplicaba en las universidades en el Ecuador y expresan los elementos fundamentales que guían la transformación para alcanzar el deber ser del proceso de formación”. (Portela & Cisneros, 2016, págs. 1732-1742)

## **CONCLUSIONES**

Al caracterizar la carrera y proyectar la concepción que asegure su logro en el contexto educativo de la UNAE, presupone ser consecuente con sus criterios pedagógicos y el compromiso de todos con el alto encargo social que esta tiene. El proyecto de investigación se orienta a lograr este deber ser y ha de contribuir a reforzar teóricamente criterios pedagógicos relevantes que la fundamenten e incluya las vías para su implementación en la carrera de EB; ello ha de favorecer los procesos sustantivos en los que participan los estudiantes y, en consecuencia, contribuir a elevar la calidad de los procesos formativos de la Universidad. La actualidad del proyecto está dada en que los elementos teóricos, metodológicos y prácticos de la concepción pedagógica que se derive deben posibilitar realizar los ajustes necesarios para el mejoramiento del proceso de formación profesional de la carrera, tal como se requiere de acuerdo a las exigencias del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CES. (2013). Reglamento de Régimen Académico. Quito, Ecuador: Consejo de Educación Superior.

UNAE. (2015). Modelo Pedagógico de la UNAE. Ecuador: Universidad Nacional de Educación.

UNAE. (2014). Proyecto de carrera: Educación General Básica. Azogues. Ecuador: Universidad Nacional de Educación.

Portela, R., & Cisneros, P. (2016). La integración de los procesos sustantivos en la formación profesional. Propuesta de una concepción pedagógica en sintonía con las transformaciones de la Educación Superior Ecuatoriana. Memorias del X Congreso Internacional Universidad 2016, (págs. 1732-1742). La Habana.

UNAE. Información de Oferta Académica. Obtenido de <http://www.unae.edu.ec>